

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 22 de Noviembre del año 2019.
Presidencia del Concejo Municipal Mérido Antonio Guzmán Rubén.

ACTA NÚM 19-19

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 22 del mes de Noviembre del año 2019, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Extraordinaria los señores Regidores; **MÉRIDO GUZMÁN, Presidente y Vice presidenta; Carmen Socorro González,** Héctor Manuel Martínez M.A, Luis José Estévez Toribio, María Clementina de la Cruz Hidalgo, Diógenes Apolinar Almonte, Jochebel Jerez Sánchez, María del Carmen Díaz, Carlos Cesar Álvarez Carrasco, Espiman Jognael Fernández Carreras, Ambioris Antonio González Paniagua, Rodríguez, Máximo Antonio Cruz Sosa, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) José Benedicto Núñez Domínguez, Rafael Ulises Cruz Rodríguez, Tomas Eduardo Belliard Díaz, Leonardo Payamps Santos, Ambiorix Marcelo Colón, Max Jasmani Castro; por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), Daisy Emelda Díaz Salcedo, Nelson Manuel Abreu, Nelson Rafael Marmolejo, Cholo D'Oleo D'Oleo, por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); Carlos Juan Liz, Aridio Rosa Rodríguez, Ivelisse Castillo Espinal, Sandra Teresa Antonia Grullón C. de Abbot, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD); Fausto Antonio Corniel Rodríguez, por el Partido de los Trabajadores Dominicanos PTD; Dulce Viviana Taveras, por el Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC); Joanny del Carmen Espinal de Almonte, por el Partido Liberal Reformista; Regina de los Ángeles Núñez Caraballo, Por el Bloque Institucional Social Demócrata (BIS), Juana Saviñón, por el Partido Socialista Verde (PASOVE), Daniel de Jesús Parra Gómez, por el Partido Revolucionario Independiente; Rafael Antonio Silverio, por el Partido Dominicanos por Cambio (DXC), Daniel Antonio Grullón Jiménez, por Partido Independiente, Leoncio Perdomo Fernández, por el Partido Movimiento Democrático (MODA), Asistido el Ing. Héctor Ramírez, Secretario General en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Duran, Alcalde Municipal y por la Secretaria del Concejo Municipal quien suscribe. Siendo las 11:05 AM.

-EL regidor presidente Mérido Guzmán, siendo las 11:05 AM, de la mañana del día 22 de Noviembre del año 2019, damos inicio a la Sesión Extraordinaria, del día de hoy, Secretaria el pase de lista.

-Y luego del pase de lista y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

-No asistieron los regidores: Carmen Socorro González (Excusa), Luis José Estévez, Sra. Clemen de la Cruz, Jognael Fernández, Daniel Grullón, Lic. Rafael Cruz (Excusa), Dilcia Rodríguez (Excusa), Benedicto Núñez, Ambiorix Colon, Max castro (Excusa), Licda. Amarilis Baret, Carlos Juan Liz (Excusa), Sr. Aridio Rosa (Excusa), Ivelisse Castillo, Fausto Corniel (Excusa), Joanny Espinal.

-Luego del pase de lista a cargo de la Secretaria Municipal María Carolina Bisonó Cabreja y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, siendo así Secretaria vamos a conocer la agenda de esta Sesión Extraordinaria.

AGENDA

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2019, A LAS 11:05 A.M.

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA
3. PUNTO ÚNICO:
 - PROVENTOS

-El regidor presidente Mérido Guzmán, los colegas regidores que estén de acuerdo con la agenda leída de la sesión que vamos a sesionar que levantar su mano derecha. APROBADO.

Carnicería la Barranquita, Propiedad del señor, propiedad del señor Joselito Valerio, categoría B, actualmente paga siete mil pesos RD\$7,000.00.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, está presente esa persona, no esta presente.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, sobre el tema el colega Tomas Belliard del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

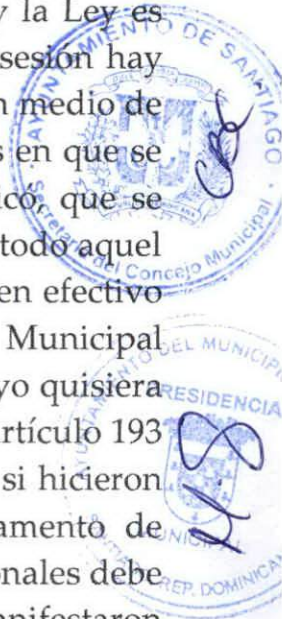
-El regidor Tomas Belliard, queremos confirmar si esa persona fueron citados para hoy.



-El regidor presidente Mérido Guzmán, fueron citados y se público en todos los medios de comunicaciones y esta todo correcto.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, el colega Nelson Abreu del Partido Revolucionario Moderno (PRM), sobre el tema.

-El regidor Nelson Abreu, el Artículo 52, como saben ustedes, nos da la atribución a este Concejo de Regidores, de ser normativos y fiscalización, en el día de hoy fuimos convocados a una Sesión Extraordinaria, cuyo único punto es de conocer en tema de los proventos, la Ley establece señor presidente algunas condiciones para realizar esta subasta, pero antes de tratar esa parte a mi me sorprende que de (79) personas que tienen, que fueron beneficiada el año pasado con la subasta al día de hoy señor presidente de esos (79) solo (9) están al día en el pago de los arbitrios en otras palabras hay 70 que no están al día o sea que no están pagando a este Ayuntamiento de Santiago, y es una situación graves porque todos los años realizamos la sesión pero no estamos fiscalizando y el pago que deben realizar esos que han sido beneficiado de (79) solo (9) han pagado y hay (70) que no han pagado y la Ley es clara cuando ocurre una situación como esa primero para realizar esta sesión hay algunas condiciones, una de ella precisamente es que se haya publicado en medio de circulación nacional, donde se mira cual es el riesgo de las jurisdicciones en que se va a realizar esta subasta, ya el señor presidente ha dicho que se publicó, que se cumplió con esa parte, otra de las condiciones que establece la Ley, es que todo aquel que desee participar de los Proventos Municipales, tendrá que depositar en efectivo o en cheque certificado un deposito provisional en la Tesorería Municipal correspondiente, como condición esencial para su admisión en las pujas, yo quisiera entonces que el señor presidente verificar si ese negocio establecido en el artículo 193 de la Ley, lo que están aquí, los que quieren ser admitidos en esta pujas, si hicieron ese depósito, yo hablando señor presidente que me dirigí al Departamento de Tesorería para ver si hicieron ese depósito, porque es un deposito provisionales debe estar condicionado aquí en la presidencia del concejo, en Tesorería me manifestaron que ese depósito no se ha hecho, o sea que no hay una de las personas que estén interesada en ser admitidas en a pujas que haya ido al depósito correspondiente y la Ley es clara que ese depósito debe hacerse en efectivo o mediante cheque de certificado, pero más para terminar señor presidente, hemos aclarado que dé (79) solo (9) están al día, hay (70) que no están pagando al Ayuntamiento y el artículo 194 de la Ley establece como condición cierta o no, que no se le puede otorgar un bien municipal a deudores del Municipio de cuyos bienes se trata, en este caso si hay (70) que no están al día que no están pagando los arbitrios, la ley le prohíbe que a esos



(70) se les puedas otorgar nueva vez el bien del Ayuntamiento Municipal, de hacerse de manera contraria señor presidente este Concejo de Regidores estaría violando la ley y por lo tanto si no se cumple los requisitos que establece la propia ley, el otorgamiento a esos (70), pero a los otros que no han depositado el dinero en efectivo o en cheque certificado tampoco podrían otorgarle o admitirlo en esta subasta, me gustaría finalmente señor presidente explicarla si se ha cumplido con el mandato de la ley para realizar la sesión en el día de hoy de no cumplirse con ese procedimiento estaríamos en una violación flagrante de la ley 176-07, y referida del artículo 52, este Concejo de Regidores tiene una función normativa y fiscalizador.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, su exposición es muy buena, muy edificadora para todos los regidores, pero nosotros antes de su intervención le informamos que se habían cumplido con la Ley y aquí están los recibos de todos aquellos que han pagado uno por uno, si le aprobamos algo a alguien de lo que no están ahí, entonces lo que usted ha solicitado entra en vigencia de lo contrario todavía nosotros no hemos entrado en violación y estamos conociendo y no es que se iba abrir, se van a llevar en el día de hoy a lo que han pagado de lo contrario esa es una función del regidor de verificar que eso este pagado, ahora nosotros no estamos aquí llamando a nadie que no haya pagado al plazo de sesiones y cuando no se cumpliera con la Ley entonces se declara desierta por lo que nosotros tenemos que darle curso a esta sesión porque incluso le di la palabra por lo democrático que somos, pero en realidad no correspondía porque no se ha aprobado ningún turno previo ni siquiera esa persona que llegó aquí está presente de los que ha pagado y en base a eso usted tiene otra aclaración tiene que ser cuando se violente lo establecido aquí, si usted quiere podemos dar una copia para que usted vea que los que estamos llamando son justamente los que han pagado, de manera que, colega regidor, no vamos a entrar en polémica, vamos a continuar con la sesión, señora secretaria por favor continúe, aclaración colega.

-El regidor Nelson Abreu, señor presidente una cosa es como yo dije que hay nueve (9) que han pagaron, ahora no se ha cumplido con el mandato de la Ley de que esos nueve (9) o setenta (70) quieren continuar hay (2) condiciones es que haya hecho un deposito provisional o no, señor presidente, si es usted que tiene la razón y cada vez que yo hable usted hace las expresiones, usted tiene que permitir que yo me exprese y al final, me permite; señor presidente ese el listado de esa comisión suya, este es el listado de los que tienen en el día de hoy un bien del municipio que están pagando, esos nueve (9) están pagando, la Ley no dice eso la Ley lo que dice que esos y los setenta (70) tienen que hacer un deposito provisional.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, colega pero oiga por el amor de Dios, esa gente no ha venido a pagar, por eso no está en el listado y no se va a conocer en esta sesión, se conocerá en la sesión próxima que se convoque por eso no están los otros setenta (70) porque no han pagado, entonces que usted quiere que le mandemos un policía a cobrar, nosotros lo que tenemos que hacer es darle curso y que si no se salen de ahí nosotros hemos cumplido con la Ley, ellos no vinieron que hacemos.

-El regidor Nelson Abreu, presidente óigame lo que yo estoy diciendo presidente es que no es un asunto de que estos están al día, los nueve (9) perfecto, que están al día.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, colega en base a que es que usted quiere que nosotros trabajemos, es en base a lo que tenemos, hágase una propuesta entonces para la próxima sesión.

El regidor Nelson Abreu, lo que yo quiero decirle que estos nueve (9), no han hecho el depósito en efectivo.

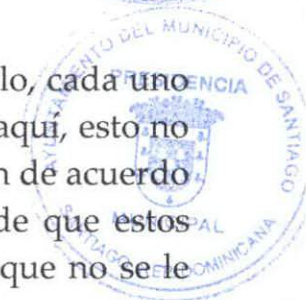
-El regidor presidente Mérido Guzmán, mírelo aquí en depósito, mire aquí el recibo.

-El regidor Nelson Abreu, usted no me pasó eso, yo tengo que conocerlo, cada uno de nosotros tiene que conocerlo el más mínimo papelito que se maneja aquí, esto no puede seguir manejándose de esa manera, si estos nuevos (9) depositaron de acuerdo a lo que establece la Ley, perfecto, pero tengo que tener constancia de que estos nuevos (9) fueron lo que depositaron ahí, y a esos setenta (70) son los que no se le puede otorgar.

-Carnicería Adolfo, Propiedad del señor José Adolfo Núñez, categoría C, paga Tres Mil Pesos, RD\$3,000.00. Actualmente.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, Adolfo permítame su cedula, cuanto es lo que usted ofrece, porque tres mil pesos, (RD\$3,000.00) es muy poco dinero, cuanto usted ofrece, usted sabe que esto es una subasta.

-José Adolfo Núñez, yo le ofrezco Doscientos Pesos (RD\$200.00).



-El regidor presidente Mérido Guzmán, doscientos pesos (RD\$200.00), eso es muy poco dinero, disque doscientos pesos (RD\$200.00).

-José Adolfo Núñez, yo puedo pagar trescientos pesos (RD\$300.00).

-El regidor presidente Mérido Guzmán, él está ofreciendo colegas, presten atención, trescientos pesos (RD\$300.00), usted está dispuesto a pagar, los colegas regidores que estén de acuerdo que el pague trescientos pesos (RD\$300.00), de aumento que levante su mano derecha. **APROBADO.**

-Carnicería Fernández, Propiedad del señor Nelson de Jesús Fernández, categoría C, paga tres mil pesos, RD\$3,000.00. Actualmente.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, se encuentra la persona, no se encuentra. Continúe Secretaria.

-Carnicería el Bambú, Propiedad del señor Junior de la Rosa, categoría A, paga actualmente diez mil pesos RD\$10,000.00.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, se encuentra esa persona en la Sala, no se encuentra.

-Carnicería el Ingenio Arriba, Propiedad del señor Rómulo José Blanco, categoría A, actualmente paga diez mil pesos RD\$10,000.00.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, señor Rómulo José, cuanto más usted le ofrece a la Alcaldía.

-Rómulo José blanco, yo le ofrezco trescientos pesos (RD\$300.00).

El regidor presidente Mérido Guzmán, espere eso es muy poco, usted se pasó un año dando servicio a la comunidad, pero ganado dinero, pero yo entiendo que lo mínimo que nosotros podemos es un 10% por ciento como dice la Ley.

-El regidor Héctor Martínez, señor presidente para decirle que el reglamento establece en el artículo 195 de la Ley, que hay que irse precisamente con el 5% por ciento, del último pago anterior, del año anterior, puede ser el 5% por cierto, puede establecer, es de aclaración.



-El regidor presidente Mérido Guzmán, mire usted tiene que empezar a ofrecer después de Quinientos Pesos (500.00), que es el 5% por ciento, es a partir de ahí.

-Rómulo José Blanco, antes a uno le daban una hoja, pero ahora no, es a lo que salga.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, usted puede pagar el 10% por ciento, usted puede pagar mil pesos RD\$1,000.00.

-Rómulo José blanco, está bien vamos a pagarlo.

- El regidor presidente Mérido Guzmán, los colegas regidores que estén de acuerdo que a partir de la fecha pague once mil pesos RD\$11,000.00, La **Carnicería el Ingenio Arriba**, por favor que levante su mano derecha. **APROBADO.**

-Carnicería Ramón, Propiedad del señor Ramón Emilio Ramos, categoría C, paga actualmente tres mil pesos RD\$3,000.00.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, se encuentra la persona, no se encuentra.

-Carnicería Faña, Propiedad del señor Nelson Faña, categoría C, paga actualmente tres mil pesos RD\$3,000.00.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, se encuentra presente, no se encuentra.

Carnicería Emeterio Sánchez, Propiedad del señor Emeterio Sánchez, categoría C, paga actualmente tres mil pesos RD\$3,000.00.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, se encuentra presente, no se encuentra.

-Carnicería y Embutidos García, Propiedad del señor Juan García, categoría B, actualmente paga siete mil pesos RD\$7,000.00.

-El regidor presidente Mérido Guzmán, señores el señor Juan García, de la Carnicería y Embutidora como dice ahí, yo me imagino que debe entrar en la clasificación A mínimo, porque yo no persivo que una gente que produzca embutidos pueda tener clasificación C, usted tiene las 2 funciones, usted está en B y



debería de estar en A, yo creo que debemos modificar eso, porque verdad, lo primero es que yo quiero hacer una propuesta, para que a partir del próximo año usted pase hacer clasificación A, porque si es una carnicería simple vale esta en A, B,C, pero usted tiene 2 negocio en 1, cierto, no tiene 2 negocio en 1, como es que se llama la carnicería, de todas manera usted sabe a partir de la Puja usted está pagando siete mil pesos (RD\$7,000.00), cuanto usted estaría dispuesto a ofrecer.

-El señor **Juan García**, lo pusieron mal el nombre, es Distribuidora de carne, yo ofrezco quinientos pesos RD\$500.00.

-El regidor presidente **Mérito Guzmán**, no quinientos pesos RD\$500.00, esa es la puja inicial, vamos a ponerle RD\$700.00, como es el 10% por ciento, con las salvedad de que usted entra y está llamando a la gente de Tesorería a investigar si es cierto que es carnicería y embutidora, porque sino usted pasa hacer clasificación A, los regidores que este ce acuerdo que se le aumente el 10% por ciento al señor a partir de este momento que levante su mano derecha. **APROBADO.**

-El regidor presidente **Mérito Guzmán**, tiene la palabra el colega Nelson Abreu del Partido Revolucionario Moderno.

-El Regidor **Nelson Abreu**, haga constar por favor Secretaria, que el voto de quien habla es negativa en esta Sesión, en virtud de que no se ha cumplido el artículo 193 de la Ley 176-07.

El regidor presidente **Mérito Guzmán**, tiene la palabra Tomas Belliard, del Partido Reformista Social Cristiano (PRSC), adelante colega.

-El regidor **Tomas Belliard**, señora Secretaria que conste en acta que Tomas Belliard tampoco voto en ninguna de las aprobaciones que se sometieron aquí en el día de hoy, por las mismas razones expuestas del colega Nelson Abreu.

-El regidor presidente **Mérito Guzmán**, siendo las 11.50 AM, del día 22 de Noviembre del año 2019, damos por concluida esta Sesión Extraordinaria.


SR. MERIDO GUZMÁN.
Presidente del Concejo Municipal


LICDA. MARÍA CAROLINA BISONÓ
Secretaria en Funciones

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

1. Lic. Diógenes Almonte
2. Héctor Martínez. M.A
3. Licda. Jochebel Jerez
4. Sra. María Del Carmen Díaz
5. Prof. Carlos Cesar Álvarez
6. Sr. Ambioris González
7. Sr. Máximo Cruz
8. Sr. Samuel Brito
9. Sra. Ana Luisa Mieses
10. Lic. Cristian Ramos
11. Lic. José Rodríguez
12. Sr. Leonardo Payamps
13. Lic. Tomas Belliard
14. Licda. Daisy Diaz
15. Lic. Nelson Abreu
16. Lic. Nelson Marmolejos
17. Sr. Cholo D'Oleo
18. Licda. Sandra Grullón
19. Sra. Dulce Viviana Taveras
20. Lic. Regina Núñez
21. Sra. Juana Saviñón
22. Sr. Daniel Parra
23. Dr. Rafael Silverio
24. Ing. Leonsio Perdomo

